

Huépil, 22 de Enero de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 213 / 2016 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 04.01.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde a la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO

- La necesidad de contar con proveedores por suministro para proveer “EMPRESA QUE PROVEA PERSONAL DE APOYO PARA EL SERVICIO DE ASEO, MANTENCION DE AREAS VERDES Y OTROS DE LA COMUNA DE TUCAPEL”.
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para los servicios individualizados en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 10 de las Bases Administrativas de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel.

DECRETO

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas y sus anexos, para el llamado a licitación pública ID 3303-2-LQ16, para la “CONTRATACION EMPRESA QUE PROVEA PERSONAL DE APOYO PARA EL SERVICIO DE ASEO, MANTENCION DE AREAS VERDES Y OTROS DE LA COMUNA DE TUCAPEL”.
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3303-2-LQ16, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes.
 - Secretario Municipal
 - Director de Control
 - Director de Adm. y Finanzas
 - Directora de Secplan
 - Director de Obras Municipales
3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl
4. Impútese el gasto ocasionado al subtítulo 215.22.08.001 “Servicios de Aseo”.

NOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- SSV/KZM/RMP/jcm